JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

REF.-Proceso Divisorio de JAVIER ROA SALAZAR contra ROSA MARIA AGUIRRE. Radicación 41001-41-89-004-2019-00130-00.

Teniendo en cuenta el escrito y anexos proveniente de la Inspección Primera de Policía de esta ciudad y solicitud del demandante, se

RESUELVE

1º. INCORPORAR para los efectos legales de que trata el Art. 40 del Código General del Proceso, el anterior despacho comisorio al presente proceso.

2º. EN FIRME el auto se fijará fecha para el remate del bien, artículo 411 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

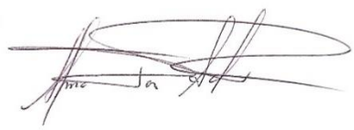

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.